



### Asamblea Sinodal 2017

Los miembros votantes de las Congregaciones que componen el Sínodo del Caribe de la Iglesia Evangélica Luterana en América celebraron su Asamblea Sinodal del 22 al 24 de junio de 2017 en las instalaciones de la IEL Del Buen Pastor en el Barrio Obrero de Santurce. Contamos con la presencia de nuestra Obispa Presidenta, Rev. Elizabeth Eaton, quien estuvo acompañada por su esposo. La Obispa Eaton fue la predicadora y celebrante durante el Oficio Eucarístico de la Asamblea.

El Obispo Emeritus del Sínodo del Caribe, Rev. Dr. Gregory Villalon nos hizo dos presentaciones sobre los 500 Años y la Gracia; ambas presentaciones tuvieron el efecto de entusiasmar a las personas presentes y sentir la importancia de la Reforma en nuestro contexto. Gracias por su aportación. También tuvimos la presencia de nuestro Obispo Emeritus Rev. Francisco Sosa Santiago, quien estuvo presente en los trabajos de la asamblea y su presencia nos alegró sobremanera. Gracias por acompañarnos.

La Asamblea recibió los Informes de los Oficiales del Sínodo del Caribe, agradeciéndoles sus trabajos y compromiso. Las minutas de la Asamblea Sinodal 2015 fueron devueltas para su corrección, ya que se indicó que faltaba información de uno de los días de asamblea. El Concejo Sinodal estará a cargo de darle seguimiento a esa situación, con la ayuda de la secretaria del concejo.

Fue recibida la Auditoría del pasado año fiscal, conjuntamente con el Informe del Tesorero. El Tesorero presentó el Presupuesto para los próximos dos años fiscales,

### 500 Años de la Reforma

Durante la Asamblea se hizo reconocimiento a los Aniversarios de las Congregaciones, así como los de Ordenación y Consagración. Un acto sencillo que contó con la presencia y participación de nuestra Obispa Presidenta. Celebramos los 50 Años como Ministro Ordenado a Palabra y Sacramento del Rev. Robert Wakefield. Una gran alegría en toda la asamblea.

En la noche del jueves, 22 junio 2017, tuvimos música y un compartir para los Miembros Votantes. Fue una noche que contó con la presencia de un conjunto musical que nos deleitó

2018-2019 y 2019-2020, los cuales fueron aprobados sin mayor discusión. Se toma nota de que el Concejo Sinodal podrá actuar sobre el presupuesto aprobado, para realizar ajustes, de acuerdo al Compromiso que se reciba de las congregaciones, en su reunión del mes de diciembre 2017.

La Asamblea aprobó las enmiendas presentadas por el Comité de Constitución, aprobándose el que se celebre una Asamblea Sinodal en el 2018. En esa Asamblea se hará la elección de los miembros del Concejo Sinodal para los próximos años, teniendo una duración, cada posición, de tres años. De esa manera las asambleas sinodales caerán en el tiempo trienal, a la par con las Asambleas Trienales de la IELA. Siempre se tendrá el espacio para celebrar asambleas anuales si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución, Reglamento y Resoluciones del Sínodo del Caribe.

La acción mayor que se tomó fue en relación al Campamento Luterano, para esta situación el Obispo está recabando la información tal y como aprobada, para compartirla con las congregaciones, organizaciones y líderes de todo el sínodo. Por el momento el Obispo se está asesorando sobre los alcances y repercusiones que pueda tener la decisión tomada. El Obispo solicita paciencia en estos tiempos de cambios. También se le dará seguimiento a la Incorporación de una organización que se pueda encargar del desarrollo del Campamento. Solicitamos sus oraciones y buenos deseos para una transformación hacia un ministerio sostenible.

con la música típica de Puerto Rico, explicación de la misma y un momento de regocijo. Gracias a Orlando Laureano por esta cooperación.

Por delante nos seguimos preparando para editar, publicar y distribuir una revista relacionada a los **500 AÑOS**. Para la Revista se están separando espacios para anuncios y se les dará un porcentaje a las congregaciones como incentivo y cooperación. Esperamos poder distribuir la revista en el mes de septiembre 2017. Gracias por cooperar.

## Actividades 500 Años

Revista “500 Años”, septiembre 2017

Artículos, anuncios, etc.

Aportación de congregaciones y miembros

### Encuentro de Teología “Del Conflicto a la Comunión”

Viernes, 15 septiembre, Sínodo y el CLFT auspician

9am-12md: Exposición del documento

1pm-3:30pm Historia

### Coral 500 Años

Domingo, 22 octubre, 4pm en adelante  
Teatro Recinto Metro Universidad Interamericana

### Oficio 500 Años de Reforma

Sábado, 28 octubre, 4pm IC-DC Sierra Bayamón  
Ven a celebrar, forma tu grupo y asiste

### Encuentro Católico-Luterano

Martes, 31 octubre, 10am  
IEL San Pablo, Puerta de Tierra, San Juan

**Envíanos tu aportación para las actividades: Sínodo del Caribe, PMB 359, 425 Carr. 693, Dorado, PR 00646  
Sigamos orando por el pueblo, congregaciones, organizaciones, ramas del gobierno, sectores sociales. Así sea.**

## Lutero y el matrimonio

En el Tercer Tomo de las Obras de Lutero se recopilan los siguientes documentos de Lutero: Sermón acerca del Estado Matrimonial; Cuestiones concernientes al matrimonio y Juicio sobre los votos monásticos. Les exhorto a que puedan darle una lectura a los tres, ya que nos presentan el entendimiento que tenía Lutero del matrimonio, siempre salvaguardando la diferencia en tiempo y contexto.

Les cito unos párrafos que presentara Ernesto W. Weigandt en el Tercer Tomo de la Obras de Lutero:

*En el mundo de habla hispana ha estado muy difundida la idea de que Lutero fue un monje que se apartó de la Iglesia romana para contraer matrimonio. Nada más lejos de la realidad. Toda la evidencia histórica apunta al hecho de que el movimiento de reforma iniciado por Lutero tenía fundamentos religiosos y no éticos. Por otra parte, desde su enfrentamiento original con Roma, en 1517, hasta su matrimonio pasaron ocho años. Y aun*

*entonces, según las propias palabras de Lutero, lo hizo para “confirmar con mi ejemplo lo que he enseñado”.*

*¿Qué había enseñado? No fue hasta 1519, catorce años después de haber hecho sus propios votos monásticos y dos años después de fijar sus 95 tesis, que Lutero comenzó a cuestionar seriamente el voto de castidad. Y lo hizo en relación a los sacramentos. En su Sermón acerca del santo y dignísimo sacramento del bautismo, Lutero exalta los diferentes oficios civiles y estados laicos; y luego afirma: “A esto pertenece la cuestión común de si el bautismo y los votos que hicimos a Dios en aquella oportunidad [en el bautismo], son más o mayores que los de la castidad, del sacerdocio o del estado religioso, ya que el bautismo es común a todos los cristianos y se cree que los eclesiásticos tienen un voto especial y más elevado”. Si bien declara al bautismo como superior y más importante que los votos monásticos, en su respuesta aún considera la vida sacrificial de los clérigos como superior a la de los laicos.*

*La ética de Lutero todavía no había alcanzado la pureza evangélica de su religión. Esto también demuestra lo que indicamos en el primer párrafo en cuanto a las motivaciones de Lutero para enfrentarse a la Iglesia oficial.*

*Desde luego, todas estas afirmaciones de Lutero se basan en que el cristiano actúa movido por la fe, una fe que actúa por el amor. El Reformador mismo dice que “todo depende la fe”; que “si crees, tienes; si dudas, estás perdido”.*

*Al considerar estos escritos de Lutero, conviene recordar una vez más que para el Reformador el cristiano manifiesta su fe mediante el amor al tratar de servir a su prójimo en su situación particular y en su época y circunstancias. Las propias afirmaciones éticas de Lutero deben medirse con esa vara.*

[Cita de las páginas de la Nota de Presentación en Tercer Tomo Obras de Martín Lutero, editado por Editorial Paidós, Buenos Aires.

## ¿Por qué hago esta presentación?

Durante los pasados años se ha estado discutiendo sobre el concepto de Matrimonio. La Iglesia Cristiana en general indica en su doctrina que el matrimonio es entre un hombre y una mujer, pero también hace la salvedad de que el Estado, como lo indica Lutero en sus escritos, puede establecer normas, leyes y reglamentos para regular el estado de derecho. ¿Contradicción? No lo creo, si entendemos que el mundo eclesiástico se mueve en un mundo distinto. ¿Discrimen? Como diría un personaje famoso “ahí está el detalle”; en las interpretaciones y alcances que le damos a lo escrito, a lo teológico y lo que es doctrina. En esto tenemos que ir entonces a la ética y la moral; a la tolerancia y la equidad; a la justicia y al amor.

Para Lutero esto puede indicar lo siguiente: “conviene recordar una vez más que para el Reformador el cristiano manifiesta su fe mediante el amor al tratar de servir a su prójimo en su situación

*particular y en su época y circunstancias.” Esta es la diferencia, pero somos personas luteranas que respetamos a la otra persona, aunque esta difiera de mi posición, tal y como yo puedo diferir de su posición. Lo importante es la tolerancia amorosa que ejerzamos como personas cristianas.*

La flexibilidad no es indicativa de herejía o de un desvío ético de los valores contenidos en la Biblia, valores que vivimos y practicamos en nuestras vidas. Los principios nos sirven como los parámetros que nos brindan una ayuda al momento de actuar en medio del mundo.

El matrimonio, en el mundo luterano, no es un sacramento, es por ello que podemos tender puentes de entendimiento sobre los acontecimientos y los cambios que la sociedad en general sufre. Sin perder los principios ni la Identidad Luterana

La invitación a mantenernos firmes en la fe está ahí: **Firmes y adelante**

El Concilio de Iglesias de Puerto Rico invita al Pueblo a una Campaña de Reflexión sobre la Dignidad y la Esperanza. Para ello se convoca al Pueblo a un Oficio que dará inicio a la Campaña “Por la dignidad y la esperanza” a celebrarse el lunes, 14 agosto 2017, desde las 6:30pm, en oración, en la Iglesia Metodista Universitaria en Río Piedras, al lado del Seminario Evangélico y frente a la parada Universidad, Tren Urbano.